

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 14 de junio de 1991.-

VISTO la resolución N°97/91, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 16 textos, ofrecida por el Ing. Miguel Angel TERRERA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 13 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

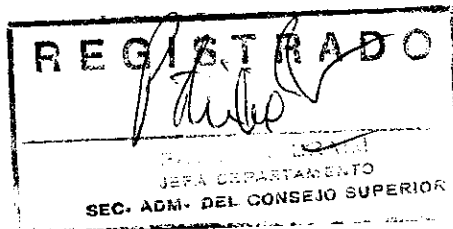
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tucumán en su resolución N°97/91, por un monto total de UN MILLON OCHENTA MIL AUSTRALES (A 1.080.000,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regio-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

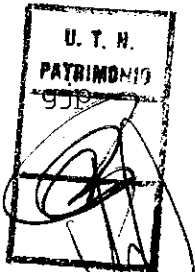
RECTORADO

///...

nal al Ing. Miguel Angel TERRERA, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Tucumán a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 263/91




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO